



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 689630 MLN57-7YYZL-V91WW-0A0CF957F0A-F29069FAB9A6CB7C80E8BFCB9719F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpSm.modcto013

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor, firmada electrónicamente, he resuelto:

1) *Aprobar la modificación de crédito 013/18/TC/08, por transferencia de créditos entre aplicaciones de los Programas "Pavimentación de Vías Públicas" y "Alcantarillado":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS							
002.1532.227.06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	60.000,00		60.000,00	10.000,00		70.000,00
1600 ALCANTARILLADO							
002.1600.210.03	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV. ALCANTARILLADO	157.005,00		157.005,00		10.000,00	147.005,00
TOTALES		217.005,00	0,00	217.005,00	10.000,00	10.000,00	217.005,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
 DE HACIENDA, DESARROLLO
 ECONÓMICO Y FESTEJOS

Doy fe
 LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: